



DECRETO N° 0031

NEUQUEN;

10 ENE 1989

VISTO:

La Nota N° 319/88 de la Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la prórroga de la adscripción de la agente ROSA MICHÉLE MARTINE DE CIAMPINI, L.P. 4424/0, en / la Dirección de Gestión Ambiental del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia;

Que la agente mencionada fue adscrita mediante Decreto N° / 0334/88;

Que la Secretaría General solicita el dictado de la norma / legal que disponga la prórroga de la adscripción desde el 1° de enero hasta el 30 de junio del corriente año;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMOGASE la adscripción de la agente ROSA MICHÉLE MARTINE DE CIAMPINI, Legajo 4424/0, a la Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, a partir del 1° de enero al 30 de junio de 1989.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal notifíquese a la nombrada y ófese constancia en su legajo personal.-

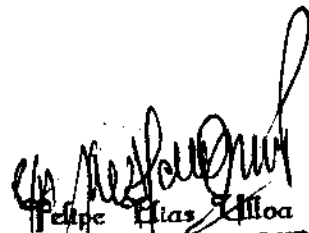
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cédase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

HT/mig.-

ES COPIA.-

FDO) BALDA
FERRACIOLI
IRIARTE.-


Felipe Elias Villosa
PRESIDENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E